



**Dirección General de
Inocuidad Agroalimentaria,
Acuícola y Pesquera**

Circular N° **06** -2023

Ciudad de México a **30 ENE 2023**

C.C. PRODUCTORAS Y PRODUCTORES PRIMARIOS DE VEGETALES FRESCOS EN EL TERRITORIO NACIONAL PRESENTES

Hago referencia a las actividades que realiza el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a través de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera (DGIAAP), específicamente al desarrollo de planes de monitoreo y vigilancia de residuos tóxicos y contaminantes en alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero que aseguren la participación del sector productivo, a fin de identificar las medidas necesarias para reducir los riesgos de contaminación durante la producción primaria.

En este sentido, la DGIAAP a través de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal, opera el Programa Nacional de Monitoreo de Residuos de Plaguicidas en Vegetales, en el que se realiza la toma de muestras de productos agrícolas frescos para su análisis en el Laboratorio Oficial del SENASICA, con la finalidad de determinar que los insumos fitosanitarios son utilizados conforme a lo establecido en los dictámenes técnicos de efectividad biológica otorgados; así como identificar probables riesgos de contaminación de los vegetales durante la producción primaria y contar con elementos que permitan a la autoridad proponer las medidas correctivas en unidades de producción primaria, para reducir el riesgo de daño a la salud de los consumidores, fortaleciendo así la inocuidad a nivel nacional y con ello impulsar el posicionamiento de los mismos en el mercado nacional e internacional.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 1º, 2º, 7º-A, 20, 42 bis y 47-C de la Ley Federal de Sanidad Vegetal así como del "ACUERDO por el que se establecen los criterios para determinar los límites máximos de residuos tóxicos y contaminantes en los bienes de origen animal, recursos acuícolas y pesqueros, de funcionamiento de métodos analíticos, el Programa Nacional de Control y Monitoreo de Residuos Tóxicos en los bienes de origen animal, recursos acuícolas y pesqueros, Programa de Monitoreo de Residuos Tóxicos en Animales y el Programa Nacional de Monitoreo de Residuos de Plaguicidas en Vegetales, así como el módulo de consulta, los cuales se encuentran regulados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural", publicado el pasado 09 de febrero del 2022, el cual en su artículo 2 hace referencia a que las unidades de producción primaria deberán de realizar el muestreo de sus productos para monitorear el cumplimiento de los límites máximos de residuos tóxicos, contaminantes o residuos de plaguicidas, amablemente solicito su valioso apoyo en brindar las facilidades necesarias a fin de que el personal del Organismo Auxiliar en su entidad, realice la toma de muestras de vegetales; teniendo en cuenta que las muestras serán acondicionadas y enviadas el día que fueron colectadas por dicho personal.



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**Dirección General de
Inocuidad Agroalimentaria,
Acuícola y Pesquera**

Circular N° **06** -2023

Cabe señalar que el proceso de muestreo no implica ningún costo para ustedes, los resultados de los análisis de las muestras le serán compartidos con carácter informativo y únicamente formarán parte del cumplimiento de los objetivos del Programa. Así mismo, si es de su interés podrá incorporarse al Programa de Inocuidad Agrícola del Organismo Auxiliar en su entidad, quienes le asesoraran para llevar a cabo la implementación de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) en la producción primaria de vegetales.

Para cualquier duda o información adicional que requieran, se pone a su disposición el teléfono 555905-1000 ext. 51526 o el correo jose.delacruz@senasica.gob.mx.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente
La Directora General**

Q.F.B. Amada Vélez Méndez



C.c.p. ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE, DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - Presente.
MTRO. JOSÉ LUIS LARA DE LA CRUZ, DIRECTOR DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN ORGÁNICA Y PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA. - Presente.

